



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ

Fecha de Elaboración: 22/09/2025

Consecutivo por Área: 079RN/2025

Delegación : Colima

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	GUZMAN	PRUDENCIO	FERNANDO ALDAIR
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	

Periodo: 12 de septiembre de 2025

Lugar: Municipio de Tecomán, estado de Colima

Objeto de la Comisión: Participar en operativo en materia de vida silvestre, tortuga marina en playas del municipio de Tecomán, estado de Colima, en coordinación con fuerzas de seguridad.


En cumplimiento al oficio de comisión No. PFPA/15.1/3S.4/1075/2025, de fecha 09/09/2025, para en operativo de materia de vida silvestre, con la finalidad de proteger a las tortugas marinas, el operativo se desarrolló en los diversos restaurantes y enramadas, dedicadas al comercio de productos pesqueros preparados, se revisaron las cocinas, botes de basura y en general toda la instalación. Se les indicaba que se estaban realizando operativo en coordinación con elementos de la guardia nacional, que todo lo relacionado con la tortuga marina, siendo el ejemplar, las partes y/o derivados (huevo de tortuga marina) son delito federal, todo comentaron si lo saben. Todos accedieron a que ingresáramos a sus instalaciones. No se detectaron irregularidades. El operativo lo llevamos a cabo en las playas de El Real, Boca de Pascuales y Tecuanillo, mpio. Tecomán, estado de Colima

Conclusión: Se cumplió con el operativo.

Resultados Obtenidos: No se detectaron irregularidades en las playas del municipio de Tecomán, Colima

Contribución: Protección a la tortuga marina y hacer acto de presencia en coordinación con las fuerzas armadas de seguridad de la Guardia Nacional.

Atentamente

  
Ing. Fernando Aldair Guzmán Prudencio

Comisionado

Vo.Bo.

  
Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.